



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: TOMA NOTA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN
DE FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO
DENOMINADO "MONEDA CHILE FUND LIMITED",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A. ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 25 MAR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

084

VISTOS:

1. Los acuerdos adoptados por la Junta General Anual de miembros de Moneda Chile Fund Limited (entidad constituida en y bajo las leyes de Bermudas), celebrada con fecha 9 de septiembre de 2013 y protocolizada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el 28 de octubre de 2013.

2. La escritura de "Modificación de Reglamento Interno de Moneda Chile Fund Limited", otorgada con fecha 29 de octubre de 2013, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, por los representantes de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión.

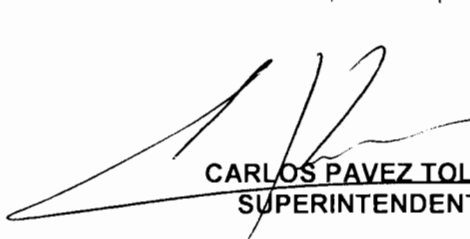
3. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4° y 5° de la Ley N° 18.657.

RESUELVO:

Tomar nota de la modificación del período de vigencia del fondo de inversión de capital extranjero "Moneda Chile Fund Limited"; el que se extenderá hasta el día de la celebración de la próxima asamblea general de dicho fondo, a celebrarse durante el año 2015. Dicho plazo podrá prorrogarse por periodos sucesivos de 2 años cada uno mediante acuerdo adoptado por la asamblea general de ese fondo. Se hace presente que esta materia no es objeto de aprobación por parte de esta Superintendencia.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl